

ANEXO AL PROYECTO

de línea eléctrica aéreo-subterránea a 13,2 kV, denominado:

Línea de enlace "4653 L02 NANCLARES" entre el Polígono Lacorzanilla y Ribaguda

Términos Municipales de Armiñón y Berantevilla Provincia de Araba

OBRA Nº: 01-ATY-2019-73

MEMORIA, CÁLCULOS Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS





DOCUMENTOS

- 1. MEMORIA
- 2. CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS
- 3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS





1. MEMORIA





ÍNDICE

- 1 OBJETO DEL ANEXO
- 2 REGLAMENTACIÓN
- **3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**
 - 3.1 LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN
- 4 CONCLUSIONES







1 OBJETO DEL ANEXO

El objeto del presente anexo al proyecto es la corrección de los datos del proyecto original, así como la aportación de la información solicitada en el requerimiento para la corrección de defectos en la documentación presentada, a fin de obtener, por parte del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de la Delegación Territorial de Araba del Gobierno Vasco la preceptiva autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

2 REGLAMENTACIÓN

Al apartado **1.3** "Reglamentación" del proyecto original se le añaden los siguientes manuales técnicos: **M.T. 2.23.35** "Diseño de puestas a tierra en apoyos de LAAT de tensión nominal igual o inferior a 20 kV" (Edición 03 – febrero 2014) y **M.T. 2.22.05** "Diseño de puestas a tierra en apoyos de líneas aéreas de alta tensión de tensión nominal 30, 45 y 66 kV sin hilo de tierra" (Edición 02 – febrero 2014).

En el requerimiento para la corrección de defectos en la documentación presentada se especifica lo siguiente: "Los proyectos tipo de la compañía distribuidora mencionados en el proyecto no son las últimas revisiones aprobadas por el Ministerio. Debe confirmarse el cumplimiento con las últimas revisiones...". No obstante, el proyecto es anterior a la aprobación de estos nuevos proyectos tipo.

En la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, publicada en el BOE el 5 de diciembre de 2019, consta:

"La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», estableciéndose un **periodo transitorio de 6 meses** desde la entrada en vigor, en el que se podrán seguir aplicando Especificaciones Particulares y Proyectos Tipo anteriormente vigentes.

Esta resolución no será de aplicación a las solicitudes de puesta en servicio de instalaciones presentadas antes de su entrada en vigor en la administración competente o en la empresa distribuidora i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Para la puesta en servicio de estas instalaciones, así como de aquellas que durante el periodo transitorio establecido en el párrafo anterior hubieran iniciado el procedimiento de solicitud de nuevo suministro o ampliación de uno existente ante la citada distribuidora, o en su caso, el procedimiento de autorización establecido por la legislación sectorial, podrán seguir aplicándose las Especificaciones Particulares y Proyectos tipo actualmente vigentes".

En conclusión, como el diseño del proyecto se realizó con la reglamentación anterior, no se puede garantizar que el proyecto cumpla las especificaciones de las nuevas ediciones de los proyectos tipo de la compañía distribuidora. Sin embargo, habida cuenta de lo mencionado en los párrafos anteriores, no se considera necesario la confirmación de este cumplimiento.

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1 LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

3.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

3.1.1.1 Medidas de protección de la avifauna

Con el objetivo de cumplir con lo especificado en el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, en la línea proyectada se emplearán elementos para la protección de la avifauna.

La proyección de estos elementos se hará de acuerdo con lo especificado en el MT 2.22.01 "Instalación de elementos para la protección de la avifauna en Líneas Aéreas de Alta Tensión en zonas protegidas" (Edición 0, diciembre 2015) y los materiales utilizados están recogidos en la norma NI 52.59.03.

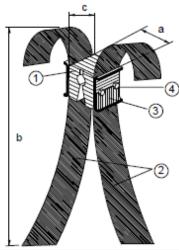
Además del forrado de los elementos de los apoyos, según lo indicado en el M.T. anterior, por tratarse una línea de nueva construcción en zona ZEPA, se instalarán elementos de prevención contra la colisión de las aves.

Dichos salvapájaros o señalizadores serán del tamaño mínimo siguiente: 2 tiras en X de 5 x 35 cm.

En este proyecto los elementos anticolisión que se usarán serán del tipo silueta. El elemento que responde a las exigencias indicadas en este apartado bajo las condiciones indicadas en el párrafo anterior, es el correspondiente al de la siguiente figura y sus modelos referenciados en la tabla. Estos elementos están recogidos en la NI 29.00.02.







	Utiliz	ación	Dimens	iones aprox	imadas	
Designación	cal	ble		en mm		Código
	entre di	iámotro	a	b	С	
DACITY 5.5			a			2000020
BAC/H 7,2	7,1 -	7,3				2900920
BAC/H 7,5	7,4	7,7				2900921
BAC/H 8,0	7,8	8,2				2900933
BAC/H 8,5	8,3	8,6				2900922
BAC/H 8,9	8,7	9,0				2900923
BAC/H 9,3	9,1	9,5				2900934
BAC/H 9,7	9,6	9,9				2900924
BAC/H 10,2	10,0	10,4				2900935
BAC/H 10,6	10,5	10,9	50	280	60	2900925
BAC/H 11,2	11,0	11,4				2900926
BAC/H 12,0	11,8	12,1				2900927
BAC/H 13,6	13,4	13,8				2900928
BAC/H 14,1	13,9	14,3				2900929
BAC/H 15,0	14,8	15,3				2900936
BAC/H 15,6	15,4	15,9				2900937
BAC/H 17,5	17,3	17,7				2900930
BAC/H 18,0	17,8	18,3				2900938
BAC/H 21,5	21,3	21,7				2900931
BAC/H 22,0	21,8	22,2				2900932

Las UUCC para la colocación de estos elementos anticolisión, se encuentran en el conjunto parcial 24209 del MT 2.24.05.

4 CONCLUSIONES

Expuestas las correcciones en este anexo al proyecto, sobre las características de la instalación, se solicita la aprobación y autorización para su construcción y posterior puesta en funcionamiento.

BILBAO, FEBRERO DE 2020 EL AUTOR DEL PROYECTO







2. CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS





ÍNDICE

- 1 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS TRAMO AÉREO
 - 1.1 CÁLCULOS MECÁNICOS
 - 1.2 CÁLCULOS DE PUESTA A TIERRA EN APOYOS

Nº HG: 18/5600045





1 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS TRAMO AÉREO

1.1 CÁLCULOS MECÁNICOS

Eln la siguiente tabla se presentan los esfuerzos solicitante, los esfuerzos resistentes y los coeficientes de seguridad en el apoyo existente nº 68, divididos entre la cruceta superior y la cruceta inferior, como se indica en el M.T. 2.23.39:

HIPÓTESIS:	CRUCETA	SOLIC. POR FASE (daN)	RESIST. POR FASE (daN)	COEF. INHERENTE AL APOYO	COEF. FINAL
4	SUPERIOR	339	800	1,5	3,54
'	INFERIOR	386	1.600	1,5	6,22
3	SUPERIOR	271	2.350	1,2	10,41
3	INFERIOR	758	2.350	1,2	3,72

Con lo que se garantiza el cumplimiento de los coeficientes de seguridad reglamentarios (1,5 para las hipótesis 1 y 3) establecidos en el R.L.A.T.

Nº HG: 18/5600045





1.2 CÁLCULOS DE PUESTA A TIERRA EN APOYOS

1.2.1 CÁLCULO DE PAT EN NUEVOS APOYOS PROYECTADOS

El cálculo de la resistencia de puesta a tierra se realiza de forma individual para cada apoyo según el electrodo elegido de los normalizados por Iberdrola. Estos electrodos con su designación y sus coeficientes de resistencia y de tensión de paso quedan definidos en el documento MT 2.23.35.

La característica de actuación de las protecciones instaladas en las líneas aéreas de Iberdrola de tensión nominal igual o inferior a 20 kV, garantiza la actuación de las protecciones en un tiempo, t, inferior al determinado por las relaciones siguientes:

 $1 \cdot t = 400$

Siendo I, la intensidad de la corriente de defecto a tierra, en amperios y t, el tiempo de actuación de las protecciones en segundos.

Para las intensidades máximas de la corriente de defecto a tierra de las redes de Iberdrola, las protecciones instaladas actúan en un tiempo inferior a 1 s. Para cualquier otra intensidad de defecto a tierra el diseño de la puesta a tierra en los apoyos no frecuentados, se considera satisfactorio desde el punto de vista de la seguridad de las personas, ya que los valores de la resistencia de puesta a tierra máximos admisibles, indicados anteriormente, provocan una intensidad de defecto a tierra suficientemente alta para garantizar la actuación automática de las protecciones en caso de defecto a tierra.

A fin de reducir los riesgos a las personas y los bienes se recurre al empleo de medidas adicionales, tal como establece la ITC-LAT 07 del RLAT. En este caso se ha considerado:

a) Una acera perimetral de hormigón a 1,2 m de la cimentación del apoyo. Embebido en el interior de dicho hormigón se instalará un mallado electrosoldado con redondos de diámetro no inferior a 4 mm formando una retícula no superior a 0,3 x 0,3 m, a una profundidad de al menos 0,1 m. Este mallado se conectará a un punto a la puesta a tierra de protección del apoyo.

En el caso de adoptar estas medidas adicionales, no será necesario calcular la tensión de contacto aplicada, ya que es cero; pero será necesario cumplir con los valores máximos admisibles de las tensiones de paso aplicadas. Para ello deberá tomarse como referencia lo establecido en la ITC-RAT 13 del RCE.

Se considerará el electrodo como válido cuando se cumpla:

Apoyos NO frecuentados

Valor resistencia puesta a tierra < 150 Ω

Apoyos frecuentados

- Valor de resistencia puesta a tierra < 50 Ω
- Tensión de paso máxima aplicada < Tensión paso máxima admisible





CALCULO DE PUESTA A TIERRA EN APOYOS DE LINEAS AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN 13,2 kV

TENSION DE RED: 13200 V

RESISTIVIDAD DEL TERRENO:200 $\,\Omega$ ·mMAX. VALOR PUESTA TIERRA AP. NO FRECUENTADO:150 $\,\Omega$ MAX. VALOR PUESTA TIERRA AP. FRECUENTADO:50 $\,\Omega$ IMPEDANCIA SUBESTACION:4,5 $\,\Omega$

LÍNEA DE ENLACE "4653 L02 NANCLARES" ENTRE EL POLÍGONO LACORZANILLA Y RIBAGUDA - ARMIÑÓN Y BERANTEVILLA - (ARABA)

N° Apoyo	Tipo apoyo	Resistividad Terreno	Electrodo	Coef. Kr	Coef. Kpt-t	Coef. Kpa-t	Resistencia tierra (Rp)	Intensidad defecto (If)	Tiempo disparo protección (t)	U paso max. (U'p1) (terreno- terreno)	U paso max. (U'p2) (acera- terreno)	U max. Aplicada (U´pa1) (terreno-terreno)	U max. Aplicada (U´pa2) (acera-terreno)	U paso max. Admisible (Upa,adm)
237	Maniobra	200	CPT-LA-30/0,5	0,118	0,024	0,068	23,6	348,93	1,15	1.674,87	4.745,46	270,14	325,03	765,93
238	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
239	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
240	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
241	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
242	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
243	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
244	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
245	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
246	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
247	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
248	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
249	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica	0,604	0	0	120,8	69,35	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
250	Maniobra	200	CPT-LA-30/0,5	0,118	0,024	0,068	23,6	348,93	1,15	1.674,87	4.745,46	270,14	325,03	765,93

Nº HG: 18/5600045





1.2.2 CÁLCULO DE PAT EN NUEVOS APOYO № 68

La actuación en el apoyo nº 68 consiste en el enganche de la nueva línea a la derivación de la línea de 13,2 kV, lo que no obliga a la modificación de la puesta a tierra del mismo, como lo habría hecho, por ejemplo, la instalación de un elemento de maniobra sobre el mismo.

Además, este apoyo tiene tanto líneas de 13,2 kV como líneas de 30 kV. Por lo tanto, la justificación de la puesta a tierra del mismo (que únicamente se hará a modo ilustrativo) tendrá que ser para el nivel de tensión más elevado. Es decir, 30 kV.

Igual que en el caso anterior, el cálculo de la resistencia de puesta a tierra se realiza de forma individual para cada apoyo según el electrodo elegido de los normalizados por Iberdrola. Estos electrodos con su designación y sus coeficientes de resistencia y de tensión de paso quedan definidos en el documento MT 2.23.35.

La característica de actuación de las protecciones instaladas en las líneas aéreas de Iberdrola de tensión nominal igual o inferior a 66 kV, garantiza la actuación de las protecciones en un tiempo, t, inferior al determinado por las relaciones siguientes:

$$1 \cdot t = 2.200$$

Siendo I, la intensidad de la corriente de defecto a tierra, en amperios y t, el tiempo de actuación de las protecciones en segundos.

Para las intensidades máximas de la corriente de defecto a tierra de las redes de Iberdrola, las protecciones instaladas actúan en un tiempo inferior a 1 s. Para cualquier otra intensidad de defecto a tierra el diseño de la puesta a tierra en los apoyos no frecuentados, se considera satisfactorio desde el punto de vista de la seguridad de las personas, ya que los valores de la resistencia de puesta a tierra máximos admisibles, indicados anteriormente, provocan una intensidad de defecto a tierra suficientemente alta para garantizar la actuación automática de las protecciones en caso de defecto a tierra.

A fin de reducir los riesgos a las personas y los bienes se recurre al empleo de medidas adicionales, tal como establece la ITC-LAT 07 del RLAT. En este caso se ha considerado:

b) Una acera perimetral de hormigón a 1,2 m de la cimentación del apoyo. Embebido en el interior de dicho hormigón se instalará un mallado electrosoldado con redondos de diámetro no inferior a 4 mm formando una retícula no superior a 0,3 x 0,3 m, a una profundidad de al menos 0,1 m. Este mallado se conectará a un punto a la puesta a tierra de protección del apoyo.

En el caso de adoptar estas medidas adicionales, no será necesario calcular la tensión de contacto aplicada, ya que es cero; pero será necesario cumplir con los valores máximos admisibles de las tensiones de paso aplicadas. Para ello deberá tomarse como referencia lo establecido en la ITC-RAT 13 del RAT.

Se considerará el electrodo como válido cuando se cumpla:

Apoyos NO frecuentados

Valor resistencia puesta a tierra < 75 Ω

Apoyos frecuentados

- Valor de resistencia puesta a tierra < 30 Ω
- Tensión de paso máxima aplicada < Tensión paso máxima admisible





CÁLCULO DE PUESTA A TIERRA EN APOYOS DE LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN 30 kV

	Rígido	
TENSION DE RED:	30000	V
MÁX VALOR PAT AP. NO FRECUENTADO:	75	Ohm
MAX VALOR PAT AP. FRECUENTADO:	30	Ohm
IMPEDANCIA SUBESTACION:	2,117	Ohm
INTENSIDAD MÁXIMA DEL DEFECTO:	9000	Amp
PARA TIEMPO DISPARO:	2200	

				LÍNEA	DE ENLACE "		ICLARES" ENTRE IIÑÓN Y BERANTE			ORZANILLA	A Y RIBAG	BUDA						
Apoyo nº	Tipo apoyo	Resistividad Terreno (ohm*m)	Electrodo	Coef. Kr	Coef. Kpt-t	Coef. Kpa-t	Resistencia de puesta a tierra teórica (ohm)	Máxima resistencia de puesta a tierra según M.T. 2.22.05	de defecto	dienaro	Tensión de contacto teórica (V)		Tensión de paso teórica con los dos pies en terreno (V)	admisible con	Tensión de paso teórica con un pie en acera y otro en terreno (V)	Tensión de paso admisible con un pie en acera y otro en terreno (V)	Tensión de contacto aplicada máxima admisible (V)	Tensión de paso aplicada máxima admisible (V)
68	Ap. No Frecuentado	200	1 Pica-2m/1m prof.	0,411	0	0	82	75	232	9,49		184		4.960		11.680	80	800







3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS





Línea de Enlace "4653 L02 NANCLARES" entre el Polígono Lacorzanilla y Ribaguda - ARMIÑÓN y BERANTEVILLA – (ARABA)

		DATOS PROI	PIETARIO / JABEAREN DATUAK	(CATASTRAI KATASTRAL					AFECCIONES / AF	EKZIOAK			ARBOLADO / ZUHAITZ MOTA		
MUNICIPIO / UDALERRIA	Nº / Zk	Propietario / Jabea	Dirección / Helbidea	Localidad / Herria	Polígono / Poligonoa	Parcela / Partzela	Naturaleza - Cultivo / Izaera - Iabore	Apoyo Nº / Euskarri Zk	Ocupación Apoyo / Euskarri azalera (m²)	Longitud Tendido / Linearen Luzera (m)	Superficie vuelo / Aireko zortasunaren azalera (m²)	Longitud Canalización / Kanalizazioaren luzera (m)	Superficie Canalización / Kanalizazioaren azalera (m²)	Ocupación Temporal / Aldi baterako okupazioa (m²)	Superficie Seguridad / Babes azalera (m²)	Superficie de Tala / Mozketa azalera (m²)	
BERANTEVILLA	0	AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA	MAYOR KALEA, 11	BERANTEVILLA	1	-	-	250	4,88	-		149	63	100	-	-	
BERANTEVILLA	1	VICTORIANA ANSOTEGI EGUILUZ	SANCHO EL SABIO, 26, 5°D	VITORIA / GASTEIZ	1	335	SECANO	-	-	-	-	-	-	-	32,30	-	
BERANTEVILLA	2	EDUARDO GARCÍA MNEZ. DE MARIGORTA	CAMINO DE FRASCALES, 3	BERANTEVILLA	1	339	SECANO			66	445			_	1467.43		
BEIGNIEVILLA		MILAGROS GARCÍA MNEZ. DE MARIGORTA	ABAJO, 18	BERANTEVILLA	,	339	SECANO	-	-	00	443	•			1407,43		
BERANTEVILLA	3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	CALLE DEL CID, 2	MIRANDA DE EBRO / BURGOS	1	-	-	,	1	12	112	-	-	-	295,76	141,47	
BERANTEVILLA	4	CARMEN MNEZ. DE MARIGORTA ARANA	PASEO GARIBAI, 6, 2 CN	ARRASATE	1	34	SECANO / ERIAL	249	1,32	194	1399		_	100	4495,12	_	
DEIVANTEVIEEA		M. GLORIA DEL PILAR MNEZ. DE MARIGORTA ARANA	MUNAR, 8 ,1°B	ARRASATE	•	54	A PASTOS	243	1,02	134	1000	-		100	1100,12		
BERANTEVILLA	5	M. DOLORES MNEZ. DE MARIGORTA MESA	CIUDAD VIERZON, 32, 5ºIZ.	MIRANDA DE EBRO	1	35	SECANO / ERIAL	248 / 247	2,86	229	2531	_	_	200	7339,67		
		M. REMEDIO MNEZ. DE MARIGORTA MESA	MARQUES DE PARADAS, 27, 2º IZ.	SEVILLA			A PASTOS		_,								
BERANTEVILLA	6	CARLOS IGNACIO ANSOTEGUI ANGULO	MADRE TERESA DE CALCUTA, 11, 2º B	VITORIA / GASTEIZ	1	36	SECANO	246	1,17	117	668			100	2545,13	_	
DEIVANTEVIEEA		J. EUGENIO ANSOTEGUI ANGULO	CALLE LACORZANILLA, 1	BERANTEVILLA	•	30	GEOANO	240	1,17		000	-		100	2040,10		
BERANTEVILLA	7	CARLOS IGNACIO ANSOTEGUI ANGULO	MADRE TERESA DE CALCUTA, 11, 2º B	VITORIA / GASTEIZ	1	37	SECANO	245	1,54	183	1390		_	100	4315,52	_	
BEIGNIEVILLA	,	J. EUGENIO ANSOTEGUI ANGULO	CALLE LACORZANILLA, 1	BERANTEVILLA	,	31	SECANO	243	1,54	103	1390	•		100	4010,02		
BERANTEVILLA	8	SALVADOR ALONSO DÍAZ DE SARRALDE	CRTA. TREVIÑO, 44	BERANTEVILLA	1	38	SECANO			60	395				1344,71	_	
SEIVITEVILLA		ANA MARÍA PINEDO CERRILLO	CRTA. TREVIÑO, 44	BERANTEVILLA	•	55	GEOANG	-		55	555	-	-	-	1077,11	-	





Línea de Enlace "4653 L02 NANCLARES" entre el Polígono Lacorzanilla y Ribaguda - ARMIÑÓN y BERANTEVILLA – (ARABA)

		DATOS PROI	PIETARIO / JABEAREN DATUAK	(DATOS	CATASTRAI KATASTRAL					AFECCIONES / AF	EKZIOAK			ARBOLADO / ZUHAITZ MOTA		
MUNICIPIO / UDALERRIA	Nº / Zk	Propietario / Jabea	Dirección / Helbidea	Localidad / Herria	Polígono / Poligonoa	Parcela / Partzela	Naturaleza - Cultivo / Izaera - Iabore	Apoyo № / Euskarri Zk	Ocupación Apoyo / Euskarri azalera (m²)	Longitud Tendido / Linearen Luzera (m)	Superficie vuelo / Aireko zortasunaren azalera (m²)	Longitud Canalización / Kanalizazioaren luzera (m)	Superficie Canalización / Kanalizazioaren azalera (m²)	Ocupación Temporal / Aldi baterako okupazioa (m²)	Superficie Seguridad / Babes azalera (m²)	Superficie de Tala / Mozketa azalera (m²)	
DEDANTE //// A		SALVADOR ALONSO DÍAZ DE SARRALDE	CRTA. TREVIÑO, 44	BERANTEVILLA	1	20	OFOANO			50	754				4000.00		
BERANTEVILLA	9	ANA MARÍA PINEDO CERRILLO	CRTA. TREVIÑO, 44	BERANTEVILLA	1	39	SECANO	-	-	59	754	•	-	-	1699,39	-	
BERANTEVILLA	10	COMERCIAL RAYCOFIA S.A.	LUIS MARÍA URIARTE, 3	VITORIA / GASTEIZ	1	40	SECANO	244	1,54	113	1081	-	-	100	2879,77	-	
BERANTEVILLA	11	CRESCENCIA ALONSO DÍAZ DE SARRALDE	CALLE MAYOR, 30, BAJO	BERANTEVILLA	1	41	SECANO	-	-	80	728	-	-	-	2338,63	-	
BERANTEVILLA	12	MIGUEL ÁNGEL SALAZAR LOPEZ DE ARMENTIA	SUBIJANA, 0	VITORIA / GASTEIZ	1	42	SECANO			58	311				1226,19	_	
BERANTEVILLA	12	M. TERESA PÉREZ LESAGA	SUBIJANA, 0	VITORIA / GASTEIZ	'	42	SECANO	-	-	56	311	•	•	-	1220,19	-	
BERANTEVILLA	13	MIGUEL ÁNGEL SALAZAR LOPEZ DE ARMENTIA	SUBIJANA, 0	VITORIA / GASTEIZ	1	43	SECANO	243	1,17	156	1010			100	3492.29		
BERANTEVILLA	13	M. TERESA PÉREZ LESAGA	SUBIJANA, 0	VITORIA / GASTEIZ	1	43	SECANO	243	1,17	156	1010	-	-	100	3492,29	-	
BERANTEVILLA	14	AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA	MAYOR KALEA, 11	BERANTEVILLA	1	-	-	242	1,32	12	48	-	-	100	227,75	-	
		M. ESTHER GORDEJUELA MONTOYA	QUINTO CENTENARIO, 32, BA	GETAFE													
BERANTEVILLA	15	LEOPOLDO MONTOYA VALLEJO	POBLADO LOS ÁNGELES, 24	MIRANDA DE EBRO	1	45	SECANO	-	-	62	484	-	-	-	1468,49	-	
		BEGOÑA GORDEJUELA MONTOYA	PALOMARES, 24	BEAS DE SEGURA													
BERANTEVILLA	16	M. ESTHER GORDEJUELA MONTOYA	QUINTO CENTENARIO, 32, BA	GETAFE	1	46	SECANO			51	674				1489,02		
DERANTEVILLA	10	BEGOÑA GORDEJUELA MONTOYA	PALOMARES, 24	BEAS DE SEGURA	1	46	SECANO	-	-	51	6/4	-	-	-	1489,02	-	





Línea de Enlace "4653 L02 NANCLARES" entre el Polígono Lacorzanilla y Ribaguda - ARMIÑÓN y BERANTEVILLA – (ARABA)

		DATOS PROF	PIETARIO / JABEAREN DATUAK	(CATASTRAL KATASTRAL					AFECCIONES / AF	EKZIOAK			ARBOLADO / ZUI	HAITZ MOTA
MUNICIPIO / UDALERRIA	Nº / Zk	Propietario / Jabea	Dirección / Helbidea	Localidad / Herria	Polígono / Poligonoa	Parcela / Partzela	Naturaleza - Cultivo / Izaera - Iabore	Apoyo Nº / Euskarri Zk	Ocupación Apoyo / Euskarri azalera (m²)	Longitud Tendido / Linearen Luzera (m)	Superficie vuelo / Aireko zortasunaren azalera (m²)	Longitud Canalización / Kanalizazioaren Iuzera (m)	Superficie Canalización / Kanalizazioaren azalera (m²)	Ocupación Temporal / Aldi baterako okupazioa (m²)	Superficie Seguridad / Babes azalera (m²)	Superficie de Tala / Mozketa azalera (m²)
BERANTEVILLA	17	MARCOS PECIÑA ALBIZ	CALLE PUEBLO II, 81, BAJO	BERANTEVILLA	1	47	SECANO	-	-	98	867	-	-	-	2432,45	
		IGNACIA LÓPEZ DE TORRE DÍAZ DE OTAZU	PLAZA, 7, B	BERANTEVILLA												
BERANTEVILLA	18	RAMÓN LÓPEZ DE TORRE DÍAZ DE OTAZU	ZUMAQUERA PASEO, 17, 3°A	VITORIA / GASTEIZ	1	48	SECANO	241	1,54	108	811	-	-	100	2525,95	-
		LAUREANA LÓPEZ DE TORRE DÍAZ DE OTAZU	CAMINO DE FRASCALES, 11	BERANTEVILLA												
		M. ÁNGELES PEREZ MNEZ. DE MARIGORTA	LA CALERA, 2	CAICEDO YUSO												
		M. SOLEDAD SAENZ DE URTURI MARQUÍNEZ	GERARDO ARMESTO, 7, 2°B	VITORIA / GASTEIZ							323		-			
		M. CONCEPCIÓN PÉREZ MNEZ. DE MARIGORTA	BEATO T ZUMÁRRAGA, 36, 6°IZ	VITORIA / GASTEIZ								-				
		M. JESÚS PÉREZ MNEZ. DE MARIGORTA	ZALDIARAN PLAZA, 9, 3°D	VITORIA / GASTEIZ												
BERANTEVILLA	19	CARMEN BEGOÑA PÉREZ MNEZ. DE MARIGORTA	CORONACIÓN V B, 2, 2ºIZ	VITORIA / GASTEIZ	1	50	SECANO	-	-	60					1273,81	-
		M. REMEDIOS PÉREZ MNEZ. DE MARIGORTA	MEJICO, 16, 7°A	VITORIA / GASTEIZ												
		M. REMEDIOS MNEZ DE MARIGORTA PÉREZ	ÁNGELES MANZANA 16, 7	MIRANDA DE EBRO												
		M. CARMEN SAENZ DE URTURI MARQUÍNEZ	JUEGO DE BOLOS, 2	ARLUCEA												
		JESÚS MARÍA SAENZ DE URTURI MARQUÍNEZ	JUEGO DE BOLOS, 2	ARLUCEA												
BERANTEVILLA	20	ARAGONESA DE PIENSOS S.A.	CRTA. LOGROÑO	UTEBO	1	51	ERIAL A PASTOS / IMPRODUCTIVO	240 / 239	2,33	125	615	-	-	200	2621,10	-





Línea de Enlace "4653 L02 NANCLARES" entre el Polígono Lacorzanilla y Ribaguda - ARMIÑÓN y BERANTEVILLA – (ARABA)

		DATOS PRO	PIETARIO / JABEAREN DATUA	<		CATASTRAI KATASTRAI					AFECCIONES / AF	EKZIOAK			ARBOLADO / ZUHAITZ MOTA	
MUNICIPIO / UDALERRIA	Nº / Zk	Propietario / Jabea	Dirección / Helbidea	Localidad / Herria	Polígono / Poligonoa	Parcela / Partzela	Naturaleza - Cultivo / Izaera - Iabore	Apoyo Nº / Euskarri Zk	Ocupación Apoyo / Euskarri azalera (m²)	Longitud Tendido / Linearen Luzera (m)	Superficie vuelo / Aireko zortasunaren azalera (m²)	Longitud Canalización / Kanalizazioaren luzera (m)	Superficie Canalización / Kanalizazioaren azalera (m²)	Ocupación Temporal / Aldi baterako okupazioa (m²)	Superficie Seguridad / Babes azalera (m²)	Superficie de Tala / Mozketa azalera (m²)
		M. LUISA SAMANIEGO OCIO	SANTA CRUZ FIERRO, 0	SANTA CRUZ FIERRO												
DEDANTE VILLA	04	M.CONSUELO OCIO SAMANIEGO	LOS HERRÁN 1, 7º DCHA	VITORIA / GASTEIZ		50	OFOANO	000	4.47	00	074	-		400	1870,83	
BERANTEVILLA	21	M. CARMEN OCIO SAMANIEGO	IHURRALDEA, 13, 3º DCHA	VITORIA / GASTEIZ	1	52	SECANO	238	1,17	92	374		-	100		-
		J. IGNACIO OCIO SAMANIEGO	SANTA CRUZ FIERRO, 0	SANTA CRUZ FIERRO												
		M. PILAR VALLEJO VILLARREAL	EL LAGO, 58, BJ	MIRANDA DE EBRO												
470.40°A.	RMIÑÓN 22	ARACELI VALLEJO VILLARREAL	CTRA. LOGROÑO, 52, 1ºD	MIRANDA DE EBRO		223	URBANA				201	-	-	-	695,07	
ARMINON		JOSÉ VALLEJO VILLARREAL	RONDA FERROCARRIL, 21, 2°D	MIRANDA DE EBRO	1			-	-	56	201					-
		MARIA JOSÉ VALLEJO VILLARREAL	FERNÁN GONZÁLEZ, 24, 1 CN	MIRANDA DE EBRO												
ARMIÑÓN	23	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARMIÑÓN	CALLE REAL, 1	ARMIÑÓN	1	1033	SECANO / CHOPERA	-	-	39	168	-	-	-	778,17	-
ARMIÑÓN	24	EMETERIO VALLEJO SUSO	FRANCISCO CANTERA, 25, 2°C	MIRANDA DE EBRO	1	224	URBANA	-	-	33	120	-	-	-	382,29	-
ARMIÑÓN	25	CARLOS OLANO LÓPEZ DE ONDATEGUI	REAL, 1, 02	ARMIÑÓN	1	225	URBANA	-	-	22	64	-	-	-	343,66	-
ARMIÑÓN	26	INDUSTRIAS TÉCNICAS DE LA ESPUMA S.L., INTECSA	CTRA LOGROÑO-VITORIA, 25	BERANTEVILLA	1	1430	URBANA	-	-	-	1	-	-	-	140,08	-
ARMIÑÓN	27	INDUSTRIAS TÉCNICAS DE LA ESPUMA S.L., INTECSA	CTRA LOGROÑO-VITORIA, 25	BERANTEVILLA	1	1431	URBANA	-	-	-	-	-	-	-	4858,00	-
ARMIÑÓN	28	AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN	CALLE REAL, 1	ARMIÑÓN	1	-	-	237	4,88	23	205	-	-	100	1027,67	-

